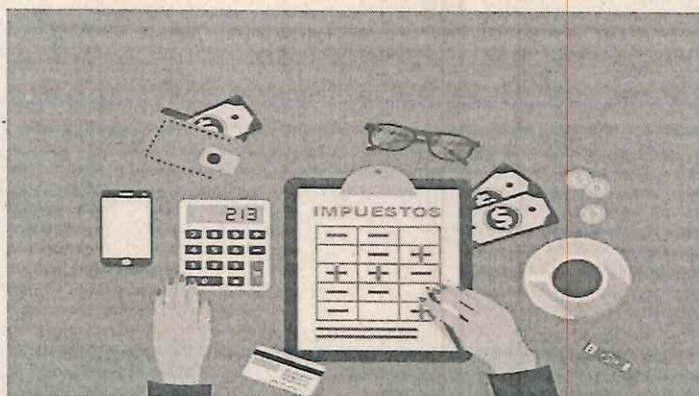


INFORME DE SEGUIMIENTO A PAGO DE IMPUESTOS: ENERO DEL AÑO 2026



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad exponer los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes al mes de enero de 2026, con base en la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera de ESSMAR E.S.P. Este ejercicio se enmarca en las funciones de verificación y control asignadas a la Oficina de Control Interno, orientadas a evaluar la correcta aplicación de las disposiciones legales y tributarias vigentes.

El alcance del seguimiento comprende la revisión de la información correspondiente al periodo del 1° al 31 de enero de 2026, teniendo en cuenta que las obligaciones tributarias se liquidan y cancelan mes vencido, cuyos pagos fueron realizados durante febrero de 2026. Para ello, se analizaron los registros contables generados por el aplicativo institucional, los soportes de pago, las declaraciones tributarias presentadas y la información suministrada por la Dirección de Capital Humano en lo relacionado con retenciones laborales.

En desarrollo del proceso, se efectuaron verificaciones sobre las bases gravables, la correcta aplicación de tarifas, la oportunidad en la presentación y pago de las obligaciones fiscales, así como la concordancia entre la información contable y fiscal. Lo anterior incluyó la revisión de conceptos tales como estampillas distritales y departamentales, retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio (RetelCA), con el propósito de evidenciar el cumplimiento del calendario tributario vigente y la adecuada gestión de las responsabilidades fiscales por parte de la entidad.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias de acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la revisión de las bases gravables, tasas legales vigentes, así como la correcta presentación y pago oportuno de las obligaciones fiscales.

Corroborar el cumplimiento del cronograma fiscal correspondiente al periodo de enero de la vigencia 2026, asegurando que las obligaciones hayan sido gestionadas en los plazos establecidos por la normativa tributaria.

3. ALCANCE

Las verificaciones efectuadas en el presente informe se realizaron con base en la información solicitada por la Oficina de Control Interno a la Dirección Administrativa y Financiera, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° y el 31 de enero de 2026. Dicha información incluye los soportes de pago efectuados durante el mes de febrero de 2026, en atención a que las obligaciones tributarias se liquidan y cancelan con corte al mes vencido.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

En el desarrollo del presente seguimiento, se trabajará con la información financiera generada por el aplicativo institucional de la entidad, la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera, así como la suministrada

por la Dirección de Capital Humano, específicamente en lo relacionado con los conceptos de retenciones laborales correspondientes al periodo objeto de revisión.

Así mismo, con el fin de verificar los descuentos aplicados por concepto de retenciones laborales, se requirió a la Dirección de Capital Humano la información de nómina correspondiente al periodo evaluado.

Con el propósito de corroborar que los valores registrados como obligaciones tributarias por pagar coincidan con los consignados en las declaraciones presentadas por la entidad, se realizará una verificación cruzada entre los registros contables generados por el sistema, la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera y los formularios tributarios correspondientes. De esta validación se espera evidenciar la concordancia entre la información contable y fiscal, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, de conformidad con los plazos establecidos en la normativa vigente.

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES FISCALES - ENERO 2026			RETENCIÓN APLICADA	
ESTAMPILLAS DISTRITALES				
Nombre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Base de Retención	Valor Retenido
PRO-ADULTO MAYOR	10/02/2026	10/02/2026	\$ 1.257.984.386	\$ 25.159.688
PRO-CULTURA	10/02/2026	10/02/2026	\$ 1.257.984.386	\$ 12.579.844
PRO-DEPORTE	10/02/2026	10/02/2026	\$ 1.257.984.386	\$ 25.159.688
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES				
Nombre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Base de Retención	Valor Retenido
PRO-HOSPITAL	16/02/2026	13/02/2026	\$ 1.257.984.386	\$ 25.159.688
PRO-UNIVERSIDAD	16/02/2026	13/02/2026	\$ 1.257.984.386	\$ 25.159.688
RTE ICA			Base de Retención	Valor Retenido
DISTRITAL	17/02/2026	17/02/2026	\$ 1.258.083.659	\$ 11.316.337
RETEFUENTE			Base de Retención	Valor Retenido
NACIONAL	17/02/2026	17/02/2026	\$ 1.300.679.820	\$ 79.345.260

Con base en la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera, se adelantó el proceso de verificación de las obligaciones tributarias correspondientes al periodo objeto de revisión. Para tal efecto, se contempla el análisis de los registros contables asociados, los comprobantes de pago emitidos por las entidades financieras y las declaraciones presentadas ante las autoridades competentes. Esta actividad permite contrastar la información contable con los soportes fiscales disponibles, con el propósito de evaluar la adecuada liquidación, registro y cumplimiento de las obligaciones tributarias. A continuación, se describen los procedimientos que se aplicaron durante el proceso de revisión.

Revisión 1. Estampillas Distritales y Reteica:

En el marco del seguimiento a las obligaciones tributarias correspondientes al mes de enero de 2026, se llevó a cabo la verificación de la información registrada en los sistemas contable y financiero de ESSMAR E.S.P., con especial atención en la aplicación de las estampillas distritales y la retención del impuesto de industria y comercio (RetelCA) generada a partir de las operaciones comerciales efectuadas durante el periodo evaluado. Este proceso incluyó la revisión de las bases gravables asociadas a los pagos realizados a proveedores, verificando que las retenciones practicadas se ajustaran a las tarifas y disposiciones establecidas en la normativa tributaria vigente.

De igual manera, se revisaron las fechas de presentación de las declaraciones relacionadas con las estampillas distritales y los respectivos comprobantes de pago, constatando el cumplimiento de los plazos establecidos en el calendario tributario aplicable. Los pagos efectuados se evidenciaron debidamente soportados y registrados, sin encontrarse diferencias significativas frente a la información reportada.

Como resultado del análisis efectuado entre los registros financieros y las obligaciones fiscales, se evidenció que ESSMAR E.S.P. mantuvo un adecuado cumplimiento de sus responsabilidades tributarias durante el mes de enero, aplicando correctamente las retenciones correspondientes y atendiendo oportunamente las obligaciones frente al Distrito de Santa Marta, conforme a las disposiciones tributarias vigentes para la vigencia fiscal 2026.

RETEICA ENERO	Base	Retención
Reteica 5*1000	9.755.556	48.778
Reteica 7*1000	405.240.706	2.836.685
Reteica 10*1000	843.087.396	8.430.874
Pago Total Reteica	9.755.556	11.267.559

Descripción	Base	Estampillas Distritales		
		Prodeporte 2%	Procultura 1%	ProAdulto Mayor 2%
ALBERTO YURCOWIEZ MELENDEZ	9.755.556	195.111	97.556	195.111
ARQUITECTOSFT SAS.	68.599.814	1.371.996	685.998	1.371.996
AZUL CONSTRUCTORES E INGENIERIOS SAS	115.092.853	2.301.857	1.150.929	2.301.857
CIEL INGENIERIA S A S	2.158.171	43.163	21.582	43.163
COMERCIALIZADORA SERMSUPER LT DA	870.602	17.412	8.706	17.412
COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS	166.811.338	3.336.227	1.668.113	3.336.227
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S	85.740.000	1.714.800	857.400	1.714.800
DISTRACOM S.A.	192.316	3.846	1.923	3.846
EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA	22.000.000	440.000	220.000	440.000
EILEEN IVONNE VILLALOBOS RODRIGUEZ	44.000.000	880.000	440.000	880.000
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S. BIC	140.108.665	2.802.173	1.401.087	2.802.173
HLESSING INDUSTRIES SAS	430.876.819	8.617.536	4.308.768	8.617.536
JAIRO CESAR GAVIRIA QUINTERO	34.957.232	699.145	349.572	699.145
MONTOYA RADIAR Y COMPAÑIA S. EN C.	50.241.753	1.004.835	502.418	1.004.835
SERIN S.A.S.	25.182.329	503.647	251.823	503.647
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	5.124.000	102.480	51.240	102.480
SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S.	36.472.937	729.459	364.729	729.459
TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S BIC	19.800.000	396.000	198.000	396.000
TOTALES	1.257.984.386	25.159.688	12.579.844	25.159.688

Revisión 2. Estampillas Departamentales:

En desarrollo del seguimiento a las obligaciones tributarias relacionadas con las estampillas departamentales, se efectuó la revisión de las operaciones de pago a proveedores registradas por ESSMAR E.S.P. durante el mes de enero de 2026, con el fin de verificar la adecuada aplicación de las disposiciones fiscales establecidas por la Gobernación del Magdalena.

Como parte de este proceso de verificación, se realizaron las siguientes actividades:

- Se evaluaron las bases de liquidación asociadas a los terceros beneficiarios de los pagos realizados por la entidad, comprobando que la aplicación de las estampillas departamentales se efectuara conforme a los porcentajes establecidos en la normativa vigente y que las bases sujetas a retención fueran determinadas de manera correcta.
- Se revisaron las fechas de presentación de las declaraciones correspondientes a dichas estampillas, verificando que estas fueran presentadas dentro de los términos definidos en el calendario tributario de la vigencia 2026, cuyo plazo para el periodo evaluado se encontraba fijado para el 15 de febrero de 2026.
- Asimismo, se contrastaron las fechas de pago registradas en los comprobantes financieros con la información reportada en las declaraciones tributarias, con el propósito de asegurar la coherencia entre los registros contables y las obligaciones fiscales cumplidas.

Del análisis realizado entre la información contable y los soportes tributarios disponibles, se concluye que ESSMAR E.S.P. dio cumplimiento oportuno a las obligaciones relacionadas con las estampillas departamentales durante el mes de Enero de 2026. Las retenciones aplicadas sobre los pagos efectuados en el periodo fueron liquidadas y gestionadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el calendario tributario vigente por la Gobernación del Magdalena.

Descripción	Base	Estampillas Departamentales	
		Pro Unimagdalená 2%	Prohospital 2%
ALBERTO YURCOWIEZ MELENDEZ	9.755.556	195.111	195.111
ARQUIT EC SOFT SAS.	68.599.814	1.371.996	1.371.996
AZUL CONSTRUCTORES E INGENIERIOS SAS	115.092.853	2.301.857	2.301.857
CIEL INGENIERIA S A S	2.158.171	43.163	43.163
COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	870.602	17.412	17.412
COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSAT EX SAS	166.811.338	3.336.227	3.336.227
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S	85.740.000	1.714.800	1.714.800
DISTRACOM S.A.	192.316	3.846	3.846
EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA	22.000.000	440.000	440.000
EILEEN IVONNE VILLALOBOS RODRIGUEZ	44.000.000	880.000	880.000
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S. BIC	140.108.665	2.802.173	2.802.173
HLESSING INDUSTRIES SAS	430.876.819	8.617.536	8.617.536
JAIRO CESAR GAMRIA QUINTERO	34.957.232	699.145	699.145
MONT OYA RADIAR Y COMPAÑIA S. EN C.	50.241.753	1.004.835	1.004.835
SERIN S.A.S.	25.182.329	503.647	503.647
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	5.124.000	102.480	102.480
SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S.	36.472.937	729.459	729.459
TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S BIC	19.800.000	396.000	396.000
TOTALES	1.257.984.386	25.159.688	25.159.688



Gobernación del
MAGDALENA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE HACIENDA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y COBRO COACTIVO
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS



Declaración No. 18634
Año Gravable 2025 Período ENERO Fecha límite de pago 16/02/2025 Fecha de presentación y/o pago 16/02/2025 Estampante Comprobante No. Declaración comprobante

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. Apellidos y Nombres/Razón Social: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA (ESSMAR E.S.P.)
2. Dirección Notificación: CL 70 12 118 APT 7 LJA A SANTA MARTA
3. Teléfono: 37480004

3. Tipo de Identificación: NIT
4. Departamento Notificación: MAGDALENA
7. Email: contabilidad@essmar.gov.co

CLASIFICACIÓN

5. VALOR BASE GRAVABLE: 112.712.788 (1.142.271.000)
6. TARIFA: 2% (2%)
7. RETENCIONES PRACTICADAS: 2.314.000 (22.942.000)

8. TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS (Sumatoria valores región 10): \$ 23.156.000
9. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN: \$ 0
10. SANCIÓN: \$ 0
11. TOTAL SALDO A CARGO (region 11 + 12 + 13): \$ 23.156.000

B. PAGO

12. VALOR A PAGAR POR RETENCIÓN ESTAMPILLA: \$ 23.156.000
13. VALOR A PAGAR POR SANCIÓN: \$ 0
14. INTERÉS DE MORA: \$ 0
15. TOTAL A PAGAR (Sumar región 12 y 17): \$ 23.156.000

E. FIRMA

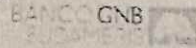
Persona Declarante: Declarante Revisor Fiscal

Nombre Completo: ADRYANNA GARCÍA CURE BOLAMIN
No. Identificación: 2743357
Fecha de Firma: 13/02/2025

Nombre Completo: CECILIA FACHINI VILLALBA ROSA GUZMÁN
Tipo Identificación: CC
Fecha de Firma: 13/02/2025

Tarjeta Profesional: 1771867
No. Identificación: 2743335

Puntos de pago autorizados:



DESPRENDIBLE GOBERNACIÓN
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS



Referencia: 0602018641 Fecha Presentación: 16/02/2025 Valor a pagar: 23.156.000

TAMBE Y SELLO DE IDENTIFICACIÓN RECALCADA



DESPRENDIBLE BANCO
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS



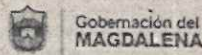
Referencia: 0602018641 Fecha Presentación: 16/02/2025 Valor a pagar: 23.156.000

TAMBE Y SELLO DE IDENTIFICACIÓN RECALCADA



Anexos Contratos						
#	Numero de Identificación	Descripción	Nº Contrato	Fecha Contrato	Valor Sujeto a Retención	Retención
1	27422335	ELIEN YERRE S.A.S.	2024190110040	20/04/2024	44.000.000	880.000
2	30137938	ATA CONSTRUCCIONES S	468229040	10/03/2025	119.000.000	2.380.000
3	95105048	ALCANTARILLAS INDUSTRIALES S.A.S.	468229024	19/03/2025	147.409.200	2.948.184
4	88223878	EDWIN ANTONIO RAMA LARREA S.A.S.	20241901097015	10/03/2025	22.000.000	440.000
5	91106448	ALCANTARILLAS INDUSTRIALES S.A.S.	468229020	15/03/2025	283.475.500	5.669.510
6	89001238	DEL INGENIERO S.A.S.	468229026	09/03/2025	2.736.171	54.724
7	90902948	TRATAMIENTOS QUÍMICOS S.A.S.	468229030	13/03/2025	78.800.000	1.576.000
8	88211248	MONTONA RADIAS Y COMPAÑIA S. EN C.	468229030	20/12/2024	32.241.750	644.835
9	81106663	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS LTDA	468229010	7/03/2025	475.666	9.513
10	81106663	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS LTDA	468229024	20/11/2024	445.130	8.902
11	101782171	EQUIPONT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S.	468229022	21/11/2024	445.125.000	8.902.500
12	810041317	COMERCIALIZADORA TEXTIL DIBATEX S.A.S.	468229020	14/11/2024	749.811.000	14.996.220
13	811201758	DISTRIBUCION S.A.	468229022	4/09/2024	782.276	15.645
14	12001147	ALBERTO Y RODRIGUEZ MONTAÑEZ	468229016	1/04/2024	2.755.000	55.100

Imagen No.1 Declaración Estampilla Pro Hospitales Públicos
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE HACIENDA
GESTIÓN TRIBUTARIA Y COBRO COACTIVO
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



Declaración No. 18691
Año Gravable: 2026 Período: ENERO Fecha límite de pago: 16/02/2026 Fecha de presentación y/o pago: 16/02/2026 Estampación: Corrección: No. Declaración cambiada:

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. Apellidos y nombres/Razón Social: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P.
2. Tipo de identificación: NIT
3. Dirección Notificación: CL 10 12418 KM 7 VIA A CAIRA
4. Departamento Notificación: MAGDALENA
5. Municipio Notificación: SANTA MARTA
6. Teléfono: 016555334
7. Email: comadoc@essmar.gov.co

B. VALOR BASE GRAVABLE
1. VALOR BASE GRAVABLE: 1.147.271.591
2. VALOR BASE GRAVABLE: 1.127.142.788

C. LIQUIDACIÓN
3. TARIFA: 2%
4. TARIFA: 2%

D. RETENCIONES PRACTICADAS
5. RETENCIONES PRACTICADAS: 22.185.000
6. RETENCIONES PRACTICADAS: 2.114.000

11. TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS (Sumatoria valores renglos 5 y 6): \$ 24.299.000
12. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN: \$ 0
13. SANCIÓN: \$ 0
14. TOTAL SALDO A CARGO (Reingres 11-12+13): \$ 22.185.000

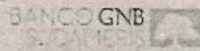
B. PAGO
15. VALOR A PAGAR POR RETENCIÓN ESTAMPILLA: \$ 22.185.000
16. VALOR A PAGAR POR SANCIÓN: \$ 0
17. INTERÉS DE MORA: \$ 0
18. TOTAL A PAGAR (Sumar renglos 15 al 17): \$ 22.185.000

E. FIRMA
Firma Declarante: Contador: Revisor Fiscal: Firma:

Nombre Completo: ARAHM SAAC OLIVE BOLAÑOS
Tipo Identificación: No. identificación: 3748887
CC: 19033024
Fecha de Firma: 16/02/2026

Nombre Completo: EL SEÑOR VILLALOBOS RODRIGUEZ
Tipo Identificación: CC
Fecha de Firma: 16/02/2026
Tarjeta Profesional: 1271267
No. Identificación: 17462055

Puntos de pago autorizados:



DESPRENDIBLE GOBERNACION
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

TIEMPO Y SELLO DE ENTIDAD REGISTRADORA



Referencia: 8793018891 Fecha Presentación: 16/02/2026 Valor a pagar: 22.185.000



DESPRENDIBLE BANCO
DECLARACIÓN ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

TIEMPO Y SELLO DE ENTIDAD REGISTRADORA



Referencia: 8793018891 Fecha Presentación: 16/02/2026 Valor a pagar: 22.185.000



ANEXOS CONTRIBUYENTE						
IT	Número de identificación	Contribuyente	Nº Contrato	Fecha Colecta	Base sujeta a retención	Retención
1	3748887	EL SEÑOR VILLALOBOS RODRIGUEZ	2024-000173043	2024-05-04	44.932.000	898.640
2	91137799	ACEA CONSTRUCTORES S.A.S.	VIG2025040	10/24/2025	114.000.000	2.301.837
3	90195406	LEGEND INDUSTRIALS S.A.S.	VIG2025054	16/04/2025	147.421.000	3.143.224
4	88222878	SENY ANTONIO PARADA CABRERA	2025100187479	16/04/2025	22.000.000	460.000
5	90195406	LEGEND INDUSTRIALS S.A.S.	VIG2025025	15/03/2025	343.475.000	7.309.111
6	88321206	CEL INGENIERIA S A S	VIG2025025	03/02/2025	2.158.171	45.343
7	92029466	TRATAMIENTOS OLÍMPICOS	VIG2025035	12/12/2025	16.800.000	356.160
8	88312748	NOVA OVA PAQUETES Y COMPRA S EN C	VIG2025063	30/12/2025	90.241.700	1.954.832
9	81100868	COMERCIALIZADORA ZEMISUPRES LTDA.	VIG2025017	28/08/2025	470.484	9.936
10	81100868	COMERCIALIZADORA ZEMISUPRES LTDA.	VIG2025034	25/01/2026	490.739	10.333
11	90195406	LEGEND INDUSTRIALS S.A.S.	VIG2025033	04/12/2025	146.705.488	3.182.173
12	83001331	COMERCIALIZADORA TEXTIL DISEÑOS S.A.S.	VIG2025050	14/11/2025	168.611.333	3.586.227
13	91100878	DISTRASOM S.A.	VIG2025042	09/09/2025	192.310	4.086
14	12354147	ALBERTO VARGAS VILLALOBOS	VIG2025015	20/04/2025	6.700.150	140.111

Imagen No.2 Declaración Estampilla Pro Universidad del Magdalena
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Revisión 3. Retención en la Fuente:

En el marco del proceso de seguimiento a las obligaciones tributarias correspondientes al mes de enero de 2026, se realizó la verificación de las retenciones en la fuente practicadas por ESSMAR E.S.P., con el propósito de validar la correcta determinación y registro de dichos conceptos en la información contable y tributaria de la entidad.

Para el desarrollo de esta revisión se efectuaron comprobaciones aritméticas sobre las liquidaciones realizadas, contrastando los valores registrados con los reportes auxiliares contables, la información generada por el módulo de nómina y los respectivos documentos soporte asociados a los pagos efectuados durante el periodo. De igual manera, se revisó la consistencia de la información reportada en la declaración de retención en la fuente presentada mediante el formulario 350 ante la DIAN.

Adicionalmente, se verificó que la presentación y pago de la declaración se hubieran efectuado conforme a los plazos establecidos en el calendario tributario vigente para la vigencia 2026, así como la correcta aplicación de las tarifas de retención de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Como resultado del análisis realizado, se evidenció que la entidad cumplió oportunamente con la presentación y pago de la obligación tributaria, aplicando adecuadamente las tarifas de retención en la fuente y garantizando la correcta liquidación de los valores correspondientes a las operaciones efectuadas durante el mes de enero de 2026.

MATRIZ PARA CALCULO DE TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE MES DE ENERO

Descripción	Base	Porcentaje	Valor
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES 3.5%	118.841.567	3,5%	4.159.455
COMPRAS COMBUSTIBLE 0.1%	192.316	0,1%	192
CONSTRUCC.Y URBAN.2%	115.092.853	2%	2.301.857
IVARETENIDO 15%	160.588.348	15,0%	24.088.252
NOMI-RETENCION EN LA FUENTE	67.079.837		21.672.000
RETFUENTE ARRIENDO MUEBLES 4%	37.115.403	4,0%	1.484.616
RETFUENTE COMPRAS DE BIENES EN GENERAL	647.137.803	2,5%	16.185.444
RETENCION HONORARIOS 11% DECLARANTE	47.182.329	11%	5.190.056
SERV.TRANSF.NAL.CARGA 1%	655.000	1,0%	6.550
SERVICIOS DE ASEO Y RESTAURANTE 3.5%	9.755.556	4%	341.444
SERVICIOS GENERAL 6%	1.692.000	6%	101.520
SERVICIOS GRAL 4%	95.346.808	4%	3.813.872
TOTALES	1.300.679.820		79.345.260

RETENCION SUELDOS Y SALARIOS		
Descripción	Base	Valor
EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA	22.000.000	2.420.000
SERIN S.A.S.	25.182.329	2.770.056
TOTALES	47.182.329	5.190.056

RETENCION IMPUESTO DE TIMBRE		
Descripción	Base	Valor
ARQUITECOSOFT SAS.	65.599.814	655.998
AZUL CONSTRUCTORES E INGENIERIOS SAS	115.092.853	1.150.929
COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSAT EX SAS	166.811.338	1.668.113
EQUIRENT VEHICULOS Y MAQUINARIA S.A.S. BIC	140.108.665	1.401.087
JAIRO CESAR GAVIRIA QUINTERO	34.957.232	349.572
TOTALES	522.569.902	5.225.699




DIAN		Declaración retenciones en la fuente		PRIVADA	350			
1. Año 2026		3. Período 1		4. Número de formulario 3510670082491				
Espacio reservado para la DIAN		 						
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
8 0 0 1 8 1 1 0 8 1								
11. Razón social					12. Cód. Línea de negocio			
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P					1 9			
Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No. Formulario anterior		27. Autorretenciones: Personas jurídicas exoneradas de retenciones (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal				
25. Cód.				28. Tanto				
Concepto	A personas jurídicas				A personas naturales			
	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		Retenciones a título de renta			
Retras de trabajo				77	67,080,000	93	21,672,000	
Retras de honorarios				78	0	94	0	
Honorarios	29	25,182,000	42	2,770,000	79	22,000,000	95	2,420,000
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	95,347,000	44	3,814,000	81	12,103,000	97	450,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (muebles e inmuebles)	33	121,000,000	46	4,246,000	83	34,957,000	99	1,398,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0	85	0	101	0
Compras	36	645,417,000	49	16,131,000	86	1,913,000	102	55,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción	38	115,093,000	51	2,302,000	88	0	104	0
Evaluación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de fomento					89	0	105	0
Letras, afil, apuestas y similares	39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0	92	0	108	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Contribuciones exoneradas de aporte (art. 114-1 E.T.)	59	0	68	0				
Verzas	60	0	69	0	113	0	115	0
Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0
Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0
Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0
Mantenimiento financiero	64	0	73	0	117	0	125	0
Pagos inter. personales de cesar sol (hipotecarios y demás 956 meses)	65	0	74	0	118	0	126	0
Explotación de hidrocarburos, carbón y otros productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas a por operaciones anuladas, restituidas o resueltas						129	0	
Total retenciones renta y complementario						136	55,258,000	
Retenciones practicadas por otros impuestos								
A título de IVA								
A responsables del impuesto sobre las ventas						131	24,088,000	
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados						132	0	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, restituidas o resueltas						133	0	
Total retenciones IVA						134	24,088,000	
Retenciones impuesto sobre nacional						135	5,226,000	
Total retenciones						136	84,572,000	
Sanciones						137	0	
Total retenciones más sanciones						138	84,572,000	
139. No. identificación signatario		140. DV						
991. Cód. Representación		997. Espacio de firma		980. Pago total \$				
Firma del declarante o de quien lo representa				0				
982. Código Controlador e Revisor Fisco		2026-02-17 / 03:40:39 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo				
Firma Contador o Revisor Fiscal		Fecha Acuse de Recibo		91900427430511				
993. No. Tarjeta profesional		2 0 2						
2 0 2 6 2 2 9 5 7 5 7 2 9 2		Firmado						

Imagen No.3 Copia Declaración Presentada
Formato 350 Dian

5. MARCO LEGAL

- Estatuto Tributario Nacional - Decreto Ley 624 de 1989
- Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023
- Acuerdo No.004 del 19 de marzo de 2016 del Distrito de Santa Marta
- Resolución 0001746 del 28 de diciembre de 2023 del Distrito de Santa Marta
- Ordenanza No.074 de 6 de Agosto de 2018
- Comunicado de La Universidad del Magdalena
- Resolución No.403 de 30 de diciembre 2024 del Distrito de Santa Marta

6. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que ESSMAR E.S.P. dio cumplimiento adecuado y oportuno a sus obligaciones tributarias correspondientes al mes de enero de 2026, en concordancia con las disposiciones establecidas en la normativa fiscal vigente.

Las verificaciones efectuadas permitieron confirmar la correcta determinación de las bases gravables, la aplicación adecuada de las tarifas de retención y la coherencia entre los registros contables, los soportes de pago y las declaraciones tributarias presentadas. Asimismo, se constató que las obligaciones relacionadas con estampillas distritales, estampillas departamentales, retención en la fuente y RetelCA fueron liquidadas, presentadas y pagadas dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario aplicable.

De igual manera, el cruce de información entre las diferentes fuentes, incluyendo los reportes financieros, los formularios tributarios y la información de nómina, permitió evidenciar consistencia en los datos y una adecuada gestión administrativa y financiera por parte de la entidad.

En conclusión, la entidad mantiene un adecuado control y cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, lo cual contribuye a mitigar riesgos asociados a sanciones e inconsistencias tributarias, fortaleciendo así la transparencia y confiabilidad de la información financiera reportada.

Atentamente,

Ricardo Barbo A
RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO
 Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	<i>Amparo Iguarán Julio</i>
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

